

Anexo II b. Contenido de los contratos de concesión forestal en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya

Concesiones comunitarias. Uno de los modelos que el GoG ha utilizado para ejecutar el compromiso de entrega de tierras a las comunidades indígenas y locales ha sido el otorgamiento de concesiones forestales a grupos comunitarios en la ZUM. Estas concesiones fueron otorgadas bajo la presión realizada por la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) ante el GoG al inicio de los años 90 y en realidad, reflejan los derechos históricos de uso de las comunidades residentes¹. A través de estas concesiones se ofrece a los grupos comunitarios beneficiarios un amplio conjunto de derechos tales como el acceso, extracción de recursos renovables, manejo y exclusión de las zonas de manejo concesionadas. Las concesiones comunitarias especifican que los beneficiarios disfrutaran del aprovechamiento integral de los recursos renovables lo que daría entender que dicho aprovechamiento debe ser entendido en modo amplio. Las concesiones comunitarias a diferencia de las industriales, donde solo se concede la explotación de recursos maderables, confieren el uso y manejo de productos forestales maderables y no maderables. Asimismo, las concesiones comunitarias deben organizar la extracción y sus beneficios de modo colectivo. Igualmente, a todas las comunidades concesionarias les es exigida su constitución como entidad jurídica con reglamentos internos que establecen el régimen interno en el seno de la comunidad de los usos comunes por cada miembro de la comunidad. Los contratos de concesiones comunitarias tienen establecidas tarifas de concesión en función de las hectáreas que les es concesionada.

Concesiones industriales. CONAP ha emitido hasta la fecha dos concesiones industriales en la zona del Proyecto por las cuales las empresas concesionarias pueden explotar los recursos maderables. Las tarifas aplicables por CONAP a las concesiones industriales se basan en la cantidad de madera extraída y no por hectárea asignada, como ocurre en el caso de las concesiones comunitarias.

Todos los contratos de concesión forestal de la ZUM comparten las siguientes características:

- Fines limitados al objeto señalado en la concesión, planes de manejo presentados por el concesionario y planes operativos anuales. Ello implica que cualquier otra actividad quedaría fuera del ámbito de la concesión.
- Concesionarios deben tener nacionalidad guatemalteca.
- Facultades para el aprovechamiento de los recursos naturales (maderables solo en el caso de las concesiones industriales) que se encuentran en dichas áreas, aprovechamiento que incluye, en todos los casos –y no solo en las concesiones ‘industriales’-, el derecho a comercializar los recursos objeto de la concesión.
- Las concesiones mineras y petroleras que eventualmente puedan ser aprobadas con posterioridad a la concesión deberán compensar al concesionario.
- Las concesiones (ej. Concesión Uaxactún, Chanchi) incluyen el respeto a los derechos de paso de las poblaciones así como los derechos consuetudinarios de las poblaciones adyacentes (población de influencia) sobre la unidad de manejo, derechos que serán negociados con las poblaciones de influencia y detallados en el plan de manejo.
- El ejercicio del derecho de concesión queda supeditado a la aprobación por CONAP del plan de manejo presentado por el concesionario. Adicionalmente, el concesionario presentará anualmente un plan operativo anual.
- Toda concesión será interpretada conforme a la Constitución, Ley de áreas Protegidas, Ley de la Biosfera Maya, Plan Maestro y Normas de Concesión de CONAP.
- Toda concesión debe estar certificada.

¹ Una de las características del caso de las concesiones forestales de Petén es la presencia de una fuerte organización social con una base consolidada. Esta organización, ACOFOP, aglutina 23 organizaciones campesinas e indígenas que residen tanto dentro como fuera de la zona de uso múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya en Petén. Esta organización incluye las concesiones comunitarias dentro de la ZUM de la RBM.